



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



FAQs

Iniciativa Generación Clima COP29

1. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir los participantes?

Pueden participar jóvenes residentes en España con edades comprendidas entre 18 y 29 años (nacidos entre 1995 y 2006), que dispongan de conocimientos avanzados de inglés.

2. ¿Cuál es el procedimiento de presentación de una propuesta?

Cada candidatura debe incluir una exposición razonada y un proyecto/propuesta que permita evaluar su interés en participar en la cumbre del clima de Bakú (COP29) y su postura frente al cambio climático.

Cada joven podrá presentar un máximo de una solicitud.

La solicitud se llevará a cabo a través del formulario que se encuentra en la web

<https://generacioncop.fundacion-biodiversidad.es/>

3. ¿Qué aspectos se deben indicar en exposición razonada?

Esta breve exposición responderá al interés del candidato/a sobre los aspectos relacionados con el cambio climático y su experiencia personal y colectiva, su vulnerabilidad frente a los riesgos derivados del cambio climático, los motivos por los que quiere asistir a la COP29 y sus aspiraciones como participante tras su celebración.

4. ¿Qué temáticas debe abordar la propuesta o proyecto y qué formato debe seguir?

La propuesta o proyecto se abordará desde distintos puntos de vista: científico-técnico, humanidades y ciencias sociales, de manera que contribuyan de forma positiva a la lucha contra el cambio climático.

Debe contener un título, un resumen de 1.000 caracteres máximo, seleccionar una o más categorías para impulsar la implementación y cooperación de la acción climática, un objetivo y una descripción de la propuesta (ambos sumando un total de 6.000 caracteres máximo).

5. ¿Cuáles son las categorías a las que se pueden optar para su desarrollo en la propuesta o proyecto?

Cada joven podrá desarrollar su propuesta o proyecto sobre una o más de las siguientes categorías:

- Gobernanza y aspectos institucionales.
- Conocimiento y cambios en el comportamiento.
- Soluciones de adaptación al cambio climático.
- Soluciones de mitigación del cambio climático.
- Soluciones basadas en la naturaleza.
- Transición justa, aspectos sociales y de empleo.
- Economía y financiación.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



6. ¿Cuál es el plazo de presentación de propuestas?

La presentación de las propuestas se realizará del 6 de mayo de 2024 al 10 de julio de 2024, ambos incluidos, a través del formulario que se encuentra en la web <https://generacioncop.fundacion-biodiversidad.es/>

7. ¿Pueden participar en esta iniciativa personas jóvenes mayores de 29 años?

No, como se indica en las condiciones de participación, la iniciativa está orientada a jóvenes residentes en España con edades comprendidas entre los 18 y 29 años (nacidos entre 1995 y 2006).

8. ¿Se pueden crear equipos formados por varias personas?

No, esta iniciativa está dirigida a candidaturas individuales, siempre que cumplan los requisitos mencionados en las condiciones de participación. Si varias personas desean participar en Generación Clima, deberán presentarse por separado. No se admitirán candidaturas con dos o más personas.

9. ¿Pueden participar en esta iniciativa estudiantes?

Sí, las condiciones de participación indican que pueden participar jóvenes, independientemente de si están o no estudiando y/o trabajando, con edades comprendidas entre 18 y 29 años.

10. ¿Qué idioma debe usarse para la redacción de la exposición razonada, la propuesta/proyecto y el resto de documentación e información a aportar?

Todo ello se debe redactar y aportar en castellano.

11. ¿Cómo se puede acreditar el nivel de inglés?

La acreditación del nivel de inglés se puede hacer aportando un certificado B2 o demostrando experiencia que pueda acreditar el nivel de inglés (estancias en el extranjero, publicaciones en inglés, ponencias/jornadas o similar en inglés, lengua materna/paterna, etc.)

El certificado puede estar emitido por una universidad, escuela de idiomas, etc.

12. ¿Es necesario tener la condición de residente para poder presentar una propuesta?

Solo pueden presentarse personas residentes en España. En los casos de personas con autorización de estancia (para ciudadanos extracomunitarios) o certificado de residencia (para ciudadanos comunitarios), las autoridades españolas no podrán gestionar el visado para viajar a la COP29, por lo que tendrá que hacerse cargo de este trámite la propia persona interesada.

13. ¿Existe un plazo de subsanación para las candidaturas que no hayan cumplido todos los requisitos de participación?

Sí, en caso de requerirse subsanación, cada joven recibirá un correo electrónico indicando la documentación a presentar y el plazo de subsanación del que dispone. En ningún caso será motivo de subsanación la exposición razonada y/o propuesta presentada.

14. ¿Qué organismo/s valora/n las candidaturas para su selección?

Un comité de selección valorará las solicitudes y estará compuesto por un equipo experto en procesos de



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



participación y formación y en aspectos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El equipo estará formado, entre otros, por miembros de la Oficina Española de Cambio Climático, del Consejo de la Juventud de España y de la Crue Universidades Españolas.

15. ¿Cuáles son los criterios de valoración?

Los criterios para valorar cada candidatura son los siguientes:

- Conocimiento y experiencia sobre el cambio climático: 30 puntos máximo.
- Conocimiento y/o interés sobre las negociaciones internacionales climáticas: 10 puntos máximo.
- Calidad de la candidatura (en términos de claridad expositiva, fundamentación teórica y práctica): 20 puntos máximo.
- Contribución de la propuesta a los objetivos globales de lucha contra el cambio climático: 20 puntos máximo.
- Originalidad/Innovación de la propuesta: 10 puntos máximo.
- Viabilidad y potencial replicabilidad de la propuesta: 10 puntos máximo.

16. ¿Cuántas candidaturas se seleccionarán para integrarse en la delegación española de la COP29?

Se seleccionarán cuatro jóvenes para integrarse en la delegación española en la COP29.

17. ¿Cuándo se envía la notificación a las personas seleccionadas?

Las personas seleccionadas serán contactadas por correo electrónico a más tardar la semana del 9 de septiembre de 2024 para que acepten, de forma expresa y a título personal, integrarse en la delegación española de la COP29. Este plazo podrá ser ampliado en función del volumen de las candidaturas recibidas. Si alguna de las personas renunciara a participar, la entidad promotora se reserva el derecho de contactar con la siguiente persona con mayor puntuación.

18. ¿Qué es la LCOY?

La Conferencia local de la Juventud sobre Cambio Climático (Local Conference of Youth, LCOY, en sus siglas en inglés) es un proyecto de YOUNGO, el espacio de participación representativo de la infancia y la juventud ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). El objetivo de las LCOY es reunir a las personas jóvenes activistas climáticas de cada país y recoger sus problemáticas, propuestas y sensibilidades acerca del cambio climático. En particular, en la LCOY se elaborará una declaración con propuestas hacia las políticas climáticas globales, para llevar a la COP, y también hacia nuestro propio país. Este documento de propuestas es luego presentado ante las instituciones relevantes a nivel doméstico, ante la delegación española ante la COP, y ante las diferentes instancias de participación de la CMNUCC. La declaración que resulta de la LCOY contribuye a la elaboración de la declaración mundial de la juventud (Global Youth Statement) que aúna las propuestas de los más de 100 países en los que se organizan LCOYs alrededor del mundo.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



19. ¿Cómo se organiza la LCOY en España?

La LCOY en España es organizada por el Consejo de la Juventud de España. El CJE es una plataforma que defiende los intereses de las personas jóvenes en las políticas públicas, mediante la participación de las entidades juveniles de ámbito estatal y de los Consejos de juventud autonómicos. La LCOY se celebrará durante un fin de semana (de viernes por la tarde a domingo a la tarde) a concretar en la segunda quincena de septiembre de 2024.

20. ¿Qué se espera de la participación de Generación Clima en la LCOY?

Las 4 personas jóvenes que sean seleccionadas para formar parte de Generación Clima no sólo se representan a sí mismas, sino que están llamadas a representar las visiones, anhelos y propuestas acerca de las políticas climáticas del conjunto de las personas jóvenes españolas en la COP29. Por ello, es esencial que las personas seleccionadas formen parte activa de la LCOY y se comprometan a llevar las propuestas a las diferentes instancias de participación de la CMNUCC.

21. ¿Cómo puedo participar en la LCOY?

La LCOY está abierta a la participación de todas las personas jóvenes. En los próximos meses se comunicará la fecha y el formulario de inscripción.